



I. Municipalidad de Dalcahue

## AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLES

### DECRETO ALCALDÍCIO N° 146.-

DALCAHUE, 14 de enero del 2026.-

**VISTOS:** La Ley de tránsito N° 18.290, la sentencia de proclamación en la causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral de la Región de Los Lagos de fecha 10 de noviembre 2024 y que declara Alcaldesa a Doña María Alejandra Villegas Huichamán, texto refundido.

#### CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener el cierre total de la calle 18 de Septiembre, desde el cruce con el pasaje Valentín Báez hacia el norte, por un período de 90 días, con la finalidad de ejecutar el proyecto denominado "Construcción de agua potable y Alcantarillado sector 18 de septiembre, comuna de Dalcahue", ID 3520-29- LR24.

Que el cierre total de la calle 18 Septiembre contempla una longitud de 447 metros.

Que el período de 90 días de cierre regirá desde el 19 de enero del año 2026 y con fecha de término el 19 marzo del año 2026.

#### DECRETO:

**AUTORÍCESE** el cierre total de la calle 18 de septiembre en una longitud de 447 metros medidos desde el cruce con el pasaje Valentín Báez hacia el sur, por un período de 90 días a contar del 19 de enero de año 2026 hasta el 19 de marzo del presente año, con la finalidad de ejecutar el proyecto "Construcción de agua potable y alcantarillado sector 18 de septiembre, comuna de Dalcahue".

**INFÓRMESE** a la empresa contratista José Arturo Oyarzún Torres, a través de su representante legal Sr. José Arturo Oyarzún Torres, C.I. N° [REDACTED] del presente Decreto Alcaldício, ante lo cual ésta deberá garantizar el normal funcionamiento de las actividades dentro de cada pasaje o calle donde se ejecutarán los trabajos, procurando generar las medidas de mitigación necesarias para el tránsito de las personas, implementando y asegurando la correcta señalización de las vías intervenidas, para la seguridad de peatones, conductores, trabajadores y flujo a distintos negocios residentes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE E INSPECTORES MUNICIPALES PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO, Y ARCHÍVESE.**

FRP  
 RSN



I. Municipalidad de Dalcahue



**SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA  
DALCAHUE**

<p>Cierre de Calle 18 Septiembre</p> <p>Fecha inicio: 19 de Enero 2026</p> <p>Fecha termino: 19 Marzo 2026</p>	
--	--



FRP

RSN



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN  
ALCALDESA

ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO  
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)